



9 SEP 2022

Expte. N° 51.887-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. **ROMERO ARANDA, Esteban Federico** (LU N° 25.103) eleva nota solicitando readmisión directa a la carrera de Bioquímica (Plan 1990- Ref. 2007);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "Otorgar la readmisión directa a la carrera de Bioquímica (Plan 1990- Ref. 2007) al Sr. Romero Aranda, Esteban Federico (LU N° 25.103)";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por el Sr. **ROMERO ARANDA, Esteban Federico** (LU N° 25.103), y en consecuencia otorgar la readmisión directa a la Carrera de Bioquímica (Plan 1990- Ref. 2007).-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION N°: 0622 2022

I.K.H


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN